



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

No. de Oficio B00.02.01.02.02.2763/2018

Ciudad de México

27 ABR 2018

LIC. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO REPRESENTANTE LEGAL INVIVO MIX DE MÉXICO, S. A DE C. V. EXPEDIENTE SAGARPA 9066 BLVD. ANACLETO GONZÁLEZ FLORES No. 359 COLONIA CENTRO 47600 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO PRESENTE

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016; y en los artículos 1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 92, 94, 95 Fracción I, 97, 102, 111, 122, 167, Fracciones XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI; 168, 169 y 170 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151, 161, 163, 165, 166, 167, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicados el 25 de julio de 2007 y 21 de mayo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación respectivamente; se emite la siguiente regulación con los proyectos de etiquetas aprobadas por esta Secretaría para el producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO

AUTORIZACIÓN SAGARPA

FECHA DE EXPIRACIÓN

MIX LECHERO PERFECT

A-9066-128

27 ABR 2023

FORMA FISICA POLVO GRANULAR **ENVASE**

SACO DE PAPEL MULTICAPAS

De acuerdo a su ingrediente activo el producto ha sido clasificado en el grupo II, ya que en su formulación contiene Monensina sódica por lo que en su etiquetado adicionalmente deberá ostentar la leyenda de restricción "Su venta requiere receta médica". Así mismo debe de formularse utilizando productos a base del principio activo citado con registro vigente ante esta Secretaria para consumo por bovinos.

ELABORADO POR: INVIVO MIX DE MÉXICO, S.A DE C. V., Boulevard Anacleto González Flores número 359, Colonia Centro, Código Postal 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SUBDIRECTORA DE REGULA CIÓNDEARPA

ESTABLECIMIENTOS PRODUCTOS VITERNARIOS

PIRECGIÓN SENARIL DE SALUD ANIMAL

2 7 ABR 2018

Con fundamento en logispuesto por los artículos 1, 2 letra D fracción VII, 42 y 45 párrafo segundo de Reglamento Productos VITERNAS PACHADO

Con fundamento en logispuesto por los artículos 1, 2 letra D fracción VII, 42 y 45 párrafo segundo de Reglamento Productos VITERNAS PACHADO

Con fundamento en logispuesto por los artículos 1, 2 letra D fracción VII, 42 y 45 párrafo segundo de Reglamento Productos VITERNAS PACHADO

Interior del Solvició Nacional de Sandad Risculdad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiuno de julio de dos mindieciseis, firma la subdirectora de Reglamento de Reglamento Productos Veterinarios en suplencia por ausencia de la C. MVZ, Ofelia Flores Hernández,

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ,-DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL.- Para conocimiento.
MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ,-DIRECTORA DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA.- Para conocimiento

GGG*kmbg

c.c.p.

F-7076

Directora de Servicios y Certificación Pecuaria de la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad. Inocuidad y Calidad Agroalimentaria



SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



CONTENIDO NETO: 25 kg.

MIX LECHERO PERFECT Autorización SAGARPA A-9066-128 PREMEZCLA MINERAL MEDICADA CON MONENSINA PARA VACAS LECHERAS

ANALISIS GARANTIZADO:

Calcio	Mín.	15,00	%
Fósforo	Mín.	0,40	%
Sodio	Mín.	15,00	%
Humedad	Máx.	9,00	%
Cenizas	Máx.	85,00	%



INGREDIENTES: Carbonato de calcio, bicarbonato de sodio, cloruro de sodio, fosfato monodicalcico, óxido de magnesio, Cultivo de levaduras vivas (*Saccharomyces cerevisae*) 3 x 10¹¹ UFC/kg, monensina sódica (600 g/t), óxido y/o sulfato de manganeso, sulfato de cobre, selenito de sodio, óxido y/o sulfato de zinc, yodo EDDY, carbonato de cobalto, glicinato de cobre, glicinato de zinc, glicinato de manganeso, glicinato de cobalto, proteinato de selenio, vitamina A, Vitamina D₃, Vitamina E y aceite mineral.

INDICACIONES: Premezcla mineral medicada con monensina para la elaboración de alimento balanceado para vacas lecheras en producción o para agregar directamente en la dieta integral. Indicada para prevenir y controlar la acidosis y cetosis. Importante mantener en todo momento agua limpia y fresca para las vacas.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: oral, agregar 25 kg de MIX LECHERO PERFECT al resto de los ingredientes para conformar una tonelada de alimento balanceado o agregar de 250 a 300 gramos/vaca/día en la dieta integral. consulte nuestro departamento técnico.

ADVERTENCIA: No almacenar el producto en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, mantenga este saco bien cerrado en un lugar seco y en tarimas.

No administrar esta mezcla base como única ración.

No ofrecer este producto a los equinos, la ingestión de monensina en equinos es fatal.

No requiere tiempo de retiro para leche o carne antes del sacrificio de los animales para consumo humano.

CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO

Su venta requiere receta médica.

LOTE No.:

FECHA DE CADUCIDAD:

HECHO EN MEXICO POR:

INVIVO MIX DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Blvd. Anacleto González Flores No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

PADE EXPRACIÓN 2 71 A B.R. 2023